



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
27 JUN 2023	
Recibido.....	09:39.....Hs.
n.º.....	51944.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de proveer al barrio Asturias de la ciudad de Rosario, departamento Rosario con:

- a) Un servicio de agua permanente y eficiente.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Según nos informa gran cantidad de vecinos de barrio Asturias de la ciudad de Rosario, el servicio que presta Aguas Santafesinas S.A. en dicho lugar, es terriblemente deficiente. Muchos de los presentes que abona el servicio, debe abastecerse de agua con maneras alternativas y como puede, gastando gran cantidad de recursos y tiempo en ello.

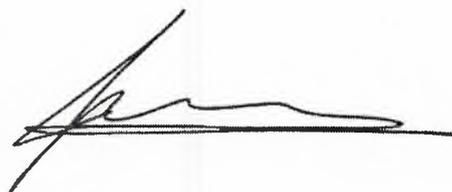
Dicha agua es escasa y a la hora de realizar reclamos, nadie los escucha. Por tanto, es de vital importancia reconocer y abordar las necesidades básicas de los mencionados vecinos, y una de las principales necesidades es el acceso permanente y eficiente al agua potable.

Recordemos que el acceso equitativo al agua potable es un derecho humano básico. Al proveer un servicio de agua permanente y eficiente, se asegura que todos los ciudadanos del barrio tengan igualdad de oportunidades para satisfacer sus necesidades básicas.

De igual modo, el acceso al agua potable es fundamental para mantener una buena salud y bienestar. El suministro constante de agua limpia y segura es esencial para la higiene personal, la preparación de alimentos y la prevención de enfermedades transmitidas por el agua. Proporcionar a dicho barrio un servicio de agua contribuye directamente a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Es por ello, que es nuestro deber trabajar para esto y asignar los recursos y las herramientas necesarias para asegurar que todos los ciudadanos tengan acceso a este recurso vital.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.



Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial